

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 1040-AD-78

Lima, 29 de diciembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el señor Jorge Juan Noblecilla Domínguez, 1er. Vice-Presidente de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas ha formulado renuncia al respectivo cargo;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 37 y 163 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - ACEPTAR la renuncia del señor Jorge Juan Noblecilla Domínguez, como 1er. Vice-Presidente de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Regístrate y Comuníquese.

MM:cgc.


LUCIANO CUNEON MARSHI
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 1040-AD-78

Lima, 29 de diciembre

de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el señor Jorge Juan Noblecilla Domínguez, ier. Vice-Presidente de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas ha formulado renuncia al respectivo cargo;

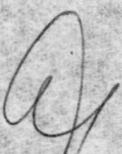
Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Artículos 37 y 163 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— ACEPTAR la renuncia del señor Jorge Juan Noblecilla Domínguez, como ier. Vice-Presidente de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Regístrate y Comuníquese.

MM:cgc.


LUCIANO GÓMEZ MARSIGLIO
INRED